MARCO DE LA FERIA

* Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.
* Organización en origen: Cámara de Comercio de Lorca
* Organización en destino: Oficina de Promoción de Negocios en Benelux - ARAMO
* Acción cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

* Cuota: 1.188,75 €/ empresa + IVA. Total: 1.438,39 €

PROGRAMA DE TRABAJO

Participación en la feria Second Home Expo Gante, que se celebra del 19 al 20 de octubre, con salida de España el 18 y regreso, el 21. Este certamen se dirige a profesionales y empresas del sector inmobiliario, principalmente, agencias inmobiliarias, servicios jurídicos y de otro tipo, que vayan ligados a la compra de un inmueble.

El objetivo es obtener o ampliar el conocimiento del mercado y los contactos en el mismo, con vistas a materializar ventas, dado que el público de esta feria es el cliente final con intención de adquirir una vivienda.

INSCRIPCIÓN

Sector: Agencias inmobiliarias, asesorías jurídicas y fiscales y otros servicios especializados en el sector inmobiliario.

* El número de participantes está limitado a 8 empresas.
* Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el 20 de marzo.

SERVICIOS INCLUIDOS:

● Acompañamiento y asistencia del gestor en origen.

● Coste de espacio, decoración, limpieza y wifi del stand agrupado.

● Azafat@ de apoyo.

● Acompañamiento y asistencia de un técnico**.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El ingreso de la cuota según la modalidad de participación a la Cámara **de Lorca** en la cuenta corriente  **IBAN ES68 2100 6391 8113 0059 5505,** especificando en el concepto “Cuota de participación no reembolsable” y anexando el resguardo de pago. Esta cuota contempla todo lo descrito en el apartado “Servicios incluidos”.

1. Presentación telemática de la solicitud de ayudas: Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en [institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/jsps/index.jsp) a partir del día siguiente a su publicación en el BORM.
2. La Cámara emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, la Cámara emitirá una segunda factura en la que el importe a pagar corresponderá exclusivamente a IVA, el cual se devengará sobre el importe total del coste de la acción menos la cuota de participación ingresada, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido
3. Para realizar la preinscripción deben enviar a vuelta de correo el boletín de esta página, cumplimentado.
4. Una vez publicada la convocatoria en el BORM se informará a las empresas preinscritas para que formalicen la inscripción.

Formulario de Inscripción

EMPRESA:

CIF:

WEB:

PERSONA DE CONTACTO:

CARGO:

TELEFONO:

E-MAIL:

*Técnico Responsable*:

Paca Martínez

Dpto. Comercio Exterior

Cámara de Comercio de Lorca

605716616

e-mail: comercioexterior@camaralorca.com